



CERTIFICADO DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTICULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO. Y LOS NUMERALES 5.1 Y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/2016.

Yo Yuris Liliana Cubides González, identificada con cedula Nro. 1.098.750.088 de Bucaramanga, actuando en calidad de gerente y representante legal de la Asociación de Caficultores y Productores Agropecuarios de Santa Rosa del Sur-ASOCAFE, con NIT, Nro. 829.001.597-7 según consta en el certificado de la cámara de comercio de Aguachica, para atender el requisito de las normas mencionadas anteriormente,

CERTIFICO:

Que consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes legales y miembros de los demás órganos de dirección de la Asociación de Caficultores y Productores Agropecuarios de Santa Rosa del Sur- ASOCAFE, entidad sin ánimo de lucro, se encontró que las siguientes personas:

Edgar Patricio Mendoza Mendoza identificado con C.C. Nro. 7.926.253
Ana Rosario López Vaca identificada con C.C. Nro. 52.211.122
Elsa Yalile Rubio Monroy identificada con C.C. Nro. 53.080.162
Henry Fabián Córtez Rojas identificado con C.C. Nro. 1.049.024.019
Yomely Rojas Duarte identificada con C.C. Nro. 63.452.547
Hernando Gómez Salamanca identificado con C.C. Nro. 7.923.381
Maritza Yuliana Torres Espinosa identificada con C.C. Nro. 1.049.024.869
Oscar Yulian Cruz Vesga identificado con C.C. Nro. 1.049.020.214
Jorge Armando Abril Ortiz identificado con C.C. Nro. 79.186.519

Utilizando el nombre de la Asociación de Caficultores y Productores Agropecuarios de Santa Rosa del Sur-ASOCAFE

- a) No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes Judiciales que se adjuntan.
- b) No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Santa Rosa del Sur, a los 19 días del mes de Junio de 2026.

YURIS LILIANA CUBIDES GONZÁLEZ
C.C 1.098.750.088 de Bucaramanga
Gerente y Representante Legal- ASOCAFE